



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 44-2023-MDP/OEC.3
(TERCERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	0246-2023-MDP/OEC.
---	-----------------------	--------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de Pichari, a los 11 día del mes de Agosto del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Municipalidad, a las 08:20 horas, se constituye el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 44-2023-MDP/OEC.3, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE LADRILLOS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I. E. N° 38756 NATIVIDAD Y BARTOLOME HERRERA DE LAS LOCALIDADES DE NATIVIDAD Y PUERTO MAYO DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participa el siguiente miembro: Responsable del LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA. OEC: DNI: 10651440. Dependencia: Unidad de Logística y Patrimonio.
---	--

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	Válido
2	10421829531	QUISPE CHOQUE ALICIA	Válido
3	10456182149	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	Válido
4	10601498109	MISAICO AQUINO DEIBY	Válido
5	10738760218	RIVAS PEREZ IVAN	Válido
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	Válido
7	20490529528	INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L. - INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L.	Válido
8	20511048207	DISTRIBUIDORA VICKY EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
9	20526980574	LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.	Válido
10	20574763381	TOVACORP S.A.C.	Válido
11	20600108906	BIENES Y SERVICIOS FAEDU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BYS FAEDU S.A.C.	Válido
12	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
13	20605596881	ACEROS VRAEM E.I.R.L.	Válido
14	20606553057	JAZA IMPORT E.I.R.L	Válido
15	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido
16	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	Válido

5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:			
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20606553057	JAZA IMPORT E.I.R.L	YORGE JANAMPA CAMPOSANO DNI: 42033376	*****
2	10456182149	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO DNI: 45618214	*****
3	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	YULY ABARCA CARRION DNI: 47317326	*****
4	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA DNI: 41410264	*****
5	20605596881	ACEROS VRAEM E.I.R.L.	KATHIA YESENIA MENDOZA SALAZAR DNI: 45225393	*****

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

7	DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	10456182149	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO	RAMIREZ BAÑOS PRIMITIVO DNI: 45618214	- No cumple con la acreditación de la presentación del documento obligatorio, según el literal e) Presentar los siguientes documentos que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: <input type="checkbox"/> Compromiso y/o Carta de Garantía de los bienes. <input type="checkbox"/> fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia). Según el Capítulo III de la presente sección, de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas, como se indica en las bases.



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2023-MDP/OEC.3
(TERCERA CONVOCATORIA)**

2	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA DNI: 41410264	- No cumple con la acreditación de la presentación del documento obligatorio, según el literal e) Presentar los siguientes documentos que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: "fichas técnicas, folletos, instructivos, catálogos del fabricante (original o copia). Según el Capítulo III de la presente sección, de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas", existe una incongruencia con la ficha técnica y el ensayo de control de calidad del bien, como se indica en la oferta presentada por el postor.
3	20605596861	ACEROS VRAEM E.I.R.L.	KATHIA YESENIA MENDOZA SALAZAR DNI: 45225393	- En cumplimiento del art. 68 del RLCE, según lo indicado en el numeral 68.5; "En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20606553057	JAZA IMPORT E.I.R.L	YORGE JANAMPA CAMPOSANO DNI: 42033376	ITEM 1
1	20610281258	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	YULY ABARCA CARRION DNI: 47317326	ITEM 1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (ITEM 1).

9.1 FACTOR DE EVALUACION:	A. PRECIO	Puntaje Máximo 70 Puntos
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		
9.2 FACTOR DE EVALUACION:	B. PLAZO DE ENTREGA	Puntaje Máximo 20 Puntos
<p>Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de la primera entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> <p>hasta 03 días calendario: 20 puntos De 04 hasta 05 días calendario: 10 puntos</p>		
9.2 FACTOR DE EVALUACION:	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje Máximo 10 Puntos
<p>Evaluación: MEJORA 1: Si el postor presenta informe de ensayo, determinación de dimensiones, absorción, alabeo, y resistencia a la compresión de los productos ofertados.</p> <p>Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación declaración jurada sustentando con informe de prueba.</p> <p>Mejora 1 : 10 puntos</p>		

10 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Órgano Encargado de las Contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

ITEM	1	ADQUISICION DE LADRILLOS				VALOR ESTIMADO		S/.
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 01		POSTOR 02		POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	S/.
	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C		JAZA IMPORT E.I.R.L					
A. PRECIO	Monto y Fórmula	Puntaje	Monto y Fórmula	Puntaje				
	S/ 135,105.00 $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	70.00	S/ 175,030.70 $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	63.23				
B. PLAZO DE ENTREGA	Tiempo	Puntaje	Tiempo	Puntaje				
	5 días	10.00	3 días	20.00				
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	informe de prueba	Puntaje	informe de prueba	Puntaje				
	no cumple	0.00	no cumple	0.00				
TOTAL PUNTAJE		80.00		83.23				
ORDEN DE PRELACION		1° ORDEN		1° ORDEN				

11 PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION (ITEM 1).

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	BONIFICACION:	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	80.00	MYPE 5%	84.00	2
JAZA IMPORT E.I.R.L	83.23	MYPE 5%	87.39	1

12 REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)

REQUISITOS DE CALIFICACION (ITEM:1)	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION	
	DISTRIBUIDORA YULAC S.A.C - DISTYULAC S.A.C	JAZA IMPORT E.I.R.L
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACION <input type="checkbox"/> Partida registral que acredite el objeto de la contratación, o ficha ruc en caso de persona natural para acredite el objeto de convocatoria. <input type="checkbox"/> Constancia de RNP vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 44-2023-MDP/OEC.3
(TERCERA CONVOCATORIA)**

C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	
* Facturación			
RESULTADOS	NO CALIFICADA	CALIFICADA	

13 ACUERDO ADOPTADO

El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a la evaluación y calificación de las ofertas del único postor; Suspende el Otorgamiento de la Buena Pro, hasta contar con la certificación de crédito presupuestario, dado que la oferta económica del postor supera el valor estimado, en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de un (1) día hábil, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad.

Con fecha 23/08/2023, el postor: **JAZA IMPORT E.I.R.L.**, mantiene su oferta económica al monto de **S/. 175,030.70 (ciento setenta y cinco Mil treinta con 70/100 Soles)**.

Del trámite realizado se logró la ampliación presupuestal (Certificación de Crédito Presupuestario N° 000005772) y la autorización del Titular de la Entidad a efecto de tomar como válido la oferta económica del postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación fue autorizado mediante **MEMORANDO N° 5772-2023-MDP/GM-NAG**, cumpliendo así con las dos condiciones establecidas en el numeral 68.3. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICION DE LADRILLOS	JAZA IMPORT E.I.R.L	S/. 175,030.70

Siendo las 09:20 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

14 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


LIC. ADM. EDGAR VEGA MEYRA.
DNI: 10651440.

Órgano Encargado de las Contrataciones